

Organización de la información de recursos digitales audiovisuales y otras entidades de información

Mtra. Adriana Monroy Muñoz

Eder Ávila Barrientos

Antonio Gabriel Baez Pelcastre

Héctor Alejandro López González

Recibido: 26 septiembre 2012

Aceptado: 30 septiembre 2012

Resumen

Para mantener organizadas las nuevas colecciones de entidades de información sonora, audiovisual, de imagen fija, cartográfica y digital, entre otras, se usan normas que también han tenido que ser constantemente transformadas y actualizadas ante las exigencias que requiere la recuperación de información en la época actual. El objetivo de este trabajo se centra en plantear una estrategia alternativa para organizar la información en el ambiente digital, aplicable a cualquier recurso audiovisual, susceptible de ser utilizado también en otras entidades de información. Las propuestas se pueden circunscribir a documentos que en una terminología general se han denominado como documentos audiovisuales y recursos digitales; expresiones que han cambiado debido al portador físico del contenido intelectual y artístico, y que en las unidades de información se pueden encontrar en soportes análogos y digitales, ya sean parte de un proceso de conversión o bien, de creación original en el mundo de los bits. Se hace especial énfasis en proyectar la propuesta para la organización de la información de documentos audiovisuales digitales, empleando Dublín Core y los elementos de descripción delineados en el código internacional *Resource Description and Access* (RDA) publicado en 2010 por el *Joint Steering Committee for Development of RDA*, para la descripción de atributos de los recursos y las relaciones de sus entidades asociadas.

Palabras clave

Documentos audiovisuales, Dublín Core, Entidades de información, Organización de la información en ambiente digital, RDA, *Resource Description and Access*

Abstract

To keep the new collections organized information entities sound, audiovisual, still image, and digital mapping, among others, are used rules that have to be constantly transformed and updated to the demands of the Information Retrieval. The aim of the present work focuses on an alternative strategy to organize information in the digital environment, applicable to any visual aid, which may be used in other information entities. Proposals may circumscribe

documents in a general terminology have been termed as audiovisual and digital resources; expressions that have changed due to physical carrier of intellectual and artistic content, and information on units can be found in similar media and digital, whether part of a conversion process or of original creation in the world of bits. Special emphasis is placed on project proposal for the organization of digital audiovisual information, using Dublin Core and description elements outlined in the international code Resource Description and Access (RDA) published in 2010 by the Joint Steering Committee for Development of RDA, for the description of resource attributes and relationships of its partners.

Keywords

Audiovisual documents, Dublin Core, information entities, organization of information in digital environment, RDA, Resource Description and Access

INTRODUCCIÓN

El libro constituyó por un largo periodo, un recurso de información indiscutiblemente predilecto, pero la presencia en las bibliotecas, fonotecas, videotecas, archivos y otras unidades de información de otras fuentes documentales producidas en una amplia gama de soportes, llevó también a reconocer el valor de dichos documentos.

La necesidad de acceder a las fuentes de información en las que los procesos de creación y producción incluyeron características como el sonido, la imagen en movimiento y la interacción, han obligado a formular normas especiales para organizarlos y representarlos en el catálogo y herramientas especializadas para la recuperación de la información. Sin embargo, dichas regulaciones han tenido que ser constantemente modificadas, actualizadas y en casos extremos derogadas ante las exigencias de una sociedad y sus necesidades informativas, mismas que han sufrido el impacto de las tecnologías de la información y comunicación.

La mayoría de los documentos audiovisuales y las nuevas fuentes de información llamadas entidades de información, se propagaron en diversas épocas y fueron resultado también de distintos avances tecnológicos en el campo de la informática, de los medios de comunicación sonora, audiovisual y de imagen fija, entre otros campos. Por lo que las pautas para organizarlos, se originan con prescripciones generales, sin embargo, éstas han tenido que derivar en regulaciones específicas al tratar de avanzar de forma equivalente al desarrollo tecnológico y de manera imprescindible, se busca resolver con mayor urgencia, los problemas relacionados con el acceso a la información por medio del uso de la tecnología, ahora disponible en ambientes digitales.

El objetivo de la ponencia se centra en plantear una estrategia alternativa para organizar la información en el entorno digital, aplicable a cualquier recurso audiovisual, susceptible de ser utilizada también en otras entidades de información distintas a la tradicional biblioteca. Los contenidos de la propuesta se pueden circunscribir a documentos que en una terminología general se han denominado como documentos audiovisuales y recursos digitales; expresiones que han cambiado debido al portador físico del contenido intelectual y artístico, y que en las unidades de información se pueden encontrar en soportes análogos y digitales, ya sean parte

de un proceso de conversión o bien, de creación original en el mundo de los bits. Se hace especial énfasis en proyectar la propuesta para la organización de la información de documentos audiovisuales digitales, empleando Dublin Core y los elementos de descripción delineados en el código internacional *Resource Description and Access* (RDA) publicado en 2010 por el *Joint Steering Committee for Development of RDA*, para la descripción de atributos de los recursos y de las relaciones con sus entidades asociadas.

UN BREVE ESPACIO PARA UNA AMPLIA GAMA DE DOCUMENTOS

En la literatura relacionada con la bibliotecología, una de las fuentes publicadas reconoce que el documento audiovisual es todo recurso o soporte en los que se combinan simultáneamente audio y video. Se incluye en ellos, los medios como el cine, la televisión y otros sistemas de carácter didáctico, que utilizan grabaciones acústicas acompañadas de imágenes.¹

Por otra parte, en el compilado redactado por Ray Edmonson, avalado por la UNESCO, aparece una definición aceptada por las organizaciones especializadas en el tratamiento de los ítems audiovisuales: “...*Los documentos audiovisuales son obras que comprenden imágenes y/o sonidos reproducibles integrados en un soporte...*”²

La definición del trabajo preparado por Ray Edmonson, es todavía muy ambigua, puesto que podríamos insertar en este grupo sin mayores sobresaltos a cualquier tipo de ítem que presente imágenes únicamente, o audio sin otro complemento.

De las dos posturas, la primera nos parece adecuada, sin embargo es preciso destacar que, la del documento publicado por la UNESCO se apega más a nuestros propósitos, porque incluye los documentos que contienen únicamente sonido o imagen.

La solución la encontramos en la elección de la segunda definición, el motivo es que podemos seguir conceptualizando todos los documentos audiovisuales que conocemos en un solo conjunto, pero este espacio no busca ese propósito. No obstante, es necesario aludir al alcance de la misma que nos hace el ítem en cuestión: “...Aceptando que es imposible lograr una definición precisa, ésta definición tiene por objeto abarcar categóricamente las grabaciones sonoras y de video, las imágenes en movimiento (con o sin sonido), los videos y los programas de radiodifusión tradicionales, tanto publicados como inéditos, en todos los formatos y en cambio, excluir asimismo categóricamente los materiales constituidos por texto en sí, independientemente del soporte utilizado (ya sea papel, micro formas, formatos digitales, gráficos o diapositivas, etc.; la distinción es conceptual más que tecnológica, aunque en gran medida exista también una diferencia tecnológica). También se propone excluir la connotación de los ‘medios de comunicación’, que abarca los periódicos, así como las emisoras de radio y televisión. Desde luego los programas de radio y televisión, comprendidos los programas informativos, estarían incluidos en la misma definición...”³.

¹ *Diccionario enciclopédico de las ciencias de la documentación*. Ed. José López Yepes. Madrid: Síntesis. v. 1. p. 124.

² EDMONSON, Ray. *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. París: UNESCO, 2004. ix, 73 p.

³ Op cit. p. 26-27

La fundamentación teórica de nuestra disciplina ha buscado precisar el uso de los distintos términos para la descripción bibliográfica y física de los recursos audiovisuales. Por ello, las prácticas catalográficas vigentes, utilizan normas que pretenden atender la necesidad de describir nuevos tipos de documentos. Aunque dichas normas han evolucionado en el transcurso de más de 160 años.

Debemos recordar que el enfoque actual de la catalogación, sustenta sus principios en códigos como el de Panizzi (1841), el de Cutter (1876) y el de Jewett (1852)⁴, así como el trabajo de Dewey(1876)⁵, herramientas que han tenido gran influencia en el desarrollo de otros códigos y en los que respaldan la organización de la información.

En un análisis crítico de las *Anglo-American cataloging rules (AACR)*, en su primera edición, Daily⁶ refería que los “non-print materials” (materiales no impresos), aunque no eran controlados tan bien como los libros, no debían ser tratados como tantas veces se hacía, como una sub-especie de libro para fines de catalogación y que tampoco debían ser almacenados y conservados bajo las mismas condiciones en el edificio de la biblioteca tradicional, pues en ese momento, ya representaban un motivo de especial preocupación en la mayoría de las bibliotecas y se debía dar tratamiento adicional a ellos.

Daily indicaba que aunque las nuevas AACR incluían reglas detalladas para la descripción y acceso de “non-book materials” (materiales no libro) en la Parte III, de las páginas 258 a la 342, era necesario considerar los problemas de procesamiento de “materiales no libro”, para hacer adecuaciones a las nuevas reglas. Aunque en su análisis los generaliza como “newer media”, a su vez los citó bajo categorías particulares, como lo hacían el texto de las reglas.

En 1975 la American Library Association (ALA), edita la revisión que refleja la creciente importancia de los materiales no-impresos (o *nonprint* en su idioma original) en las colecciones de todo tipo de bibliotecas. El documento destaca en relación con la presente exposición, debido a que el tema sobre películas cinematográficas y películas fijas, se aborda desde otro punto de vista. Dicho texto se titula: *Anglo-American cataloging rules: North American text. Chapter 12 revised: audiovisual media and especial instructional materials*, y por supuesto hacemos énfasis en la palabra “audiovisual”, inserta en el título mismo, demostrando que el término se tomó en cuenta para denominar a éstos materiales dentro de la disciplina bibliotecaria en el transcurso de esos años.⁷

En las ediciones subsiguientes de las *Reglas de catalogación angloamericanas*, se tratan en capítulos separados los diversos tipos de elementos audiovisuales, decidiendo denominarlos al Capítulo 6 y 7, Grabaciones sonoras y Películas y videgrabaciones respectivamente.

⁴ GORMAN, Michael. “Descriptive cataloguing : its past, present, and future” En *Technical services today and tomorrow* / ed. Michael Gorman. 2nd ed. Englewood, Col. : Libraries Unlimited, 1998. p. 79-93

⁵ SMIRAGLIA, Richard P. “The progress of the theory in knowledge organization”. En *Library Trends*. (Winter 2002), vol. 50, no. 3. p. 332

⁶ DAILY, Jay E. “The selection, processing, and storage of non-print materials : a critique of the Anglo-American cataloging rules as they relate to newer media”. En: *Library trends*, (Oct. 1967). p. 283-289

⁷ AACR: *North American text. Chapter 12 revised Audiovisual media and special instructional materials*. EUA: ALA, 1975. 56 p. ISBN 0-8389-3174-X

Ambicionamos aplicar nuevas estrategias para la organización de recursos, sobre todo ante la publicación reciente del código internacional *RDA*, pero la tarea no es sencilla. El nuevo código de catalogación, ha sido diseñado para el entorno digital. Refleja tanto la tecnología actual, así como la gran gama y variedades de materiales que se están organizando, describiendo y haciendo accesibles para los usuarios. De esta manera, uno de los cambios más representativos que proporciona *RDA* sobre *RCAA2* es el abandonar la organización por clase de materiales (capítulos por tipo de documento). Estos principios están tomados del modelo conceptual de los *Functional Requirements for Bibliographic Records* (FRBR), que permite identificar los elementos necesarios para describir entidades. Así bien, *RDA* maneja una serie de elementos que son aplicables a los cuatro tipos de entidades: obra, manifestación, expresión e ítem. Por lo tanto, cada obra debe ser descrita por medio de los atributos de la manifestación, expresión o ítem.

LA PROPUESTA: DESCRIPCIÓN DE GRABACIONES SONORAS

De la categoría de audiovisuales tratados anteriormente, en esta propuesta solo se retoman aquellos recursos constituidos únicamente por sonido, que tienen la característica de ser consultados digitalmente por medio de la Web. Debido a la reciente publicación de *RDA*, las bibliotecas, centros de información, centros de documentación de alcance nacional, las del sector público y las privadas, han consensado en utilizar lo más pronto el nuevo código para la organización de la información de los recursos documentales.

En esta propuesta se tuvo que revisar a detalle el texto que emite instrucciones para todo tipo de recursos y soportes en *RDA*, y únicamente se seleccionaron los aplicables a grabaciones sonoras. De la misma forma, se revisó el sitio Web de *Dublín Core* para verificar la última revisión de los elementos descriptivos del núcleo.

Los resultados de la investigación se reflejan a través de tablas que permiten la recuperación visual de un mismo ejemplo, sin describir a detalle la forma en que se registran, ya que será necesario que el interesado se remita al texto completo de los dos modelos. Para la descripción, seleccionamos una grabación sonora que estuviera disponible en línea y que fuera reproducible a través del host en donde se encuentra localizado.

Metadatos descritos con Dublin Core

Nombre	Etiqueta	Descripción del recurso
Título	DC.Title.	La Bamba
Tema	DC.Subject.	Rock and roll folclórico clasificación Dewey 781.66
Descripción	DC.Description.	Versión grabada e interpretada por Los Lobos en 1987, basada en la melodía folclórica mexicana original.
Fuente	DC.Source.	Pista número 12 del disco: Wolf tracks: the best of Los Lobos
Idioma	DC.Lenguaje.	spa Norma ISO 639-2 code
Relación	DC.Relation.	http://www.loslobos.org/site/player/index.html?album=12
Cobertura	DC.Coverage.	Los Angeles CA.
Creador	DC.Creator.	Intérprete: Los Lobos
Editor	DC.Publisher.	Rhino, Warner Bros.
Colaborador	DC.Contributor.	
Derechos	DC.Rights.	Los Lobos
Fecha	DC.Date.	1987
Tipo	DC.Type.	Sonido
Formato	DC.Format.	Audio Digital
Identificador	DC.Identifier.	http://www.loslobos.org/site/player/index.html?album=4 canción número 12

Registro de Elementos con RDA

Elementos RDA	Número de instrucción	Descripción del recurso
Título	2.3.2	La Bamba
Variante del título	2.3.6	
Mención de responsabilidad	2.4.2	Los Lobos
Lugar de publicación	2.8.2	[Los Angeles California?]
Editor	2.8.4	
Distribuidor	2.9.4	Rhino Warner Bros.
Copyright	2.11	
Parte/multiparte	2.13	Unidad
Medio	3.2	Audio
Soporte	3.3	Recurso en línea
Extensión	3.4.1.7.5	1 recurso en línea (1 archivo de audio)
Dimensiones	3.5	
Tipo de grabación	3.16.2	Digital
Formato de codificación de grabado	3.19.3	MP3
Equipo y requerimientos de sistema	3.20	Requiere una computadora con controlador de audio, bocinas y conexión a internet, navegador de internet, Adobe Flash Player

Tipo de contenido	6.10	Interpretación musical
Idioma del contenido	7.12	En español
Duración	7.22	2 min., 52 seg.
Interprete, narrador, y/o presentador	7.23	Canción interpretada por Los Lobos. David Hidalgo, Guitarra y Voz; Louie Perez, batería; Seteve Berlin, percusiones; Conrad Lozano, Bajo
Creador	19.2	Anónimo.
Colaboradores	20.2	Los Lobos (grupo musical)
Función	18.5	Interpretes

CONCLUSIONES

Con objeto de facilitar el acceso a los recursos y fuentes de información, se emplean descripciones normalizadas aplicando principios generales para la organización de la información. Entre las herramientas clásicas de control bibliográfico, se encuentra el catálogo, sin embargo, actualmente también se deben establecer vínculos a la información de texto completo sobre documentos digitalizados y a los creados originalmente en formato electrónico. Lo que resulta en nuevas herramientas de acceso con particularidades más cercanas a las herramientas Web.

Consideramos que la propuesta y los principios que se fundamentan en RDA, pueden aplicarse en diferentes unidades informativas, ya sean bibliotecas, archivos, museos, hemerotecas, fototecas, bibliotecas digitales y motores de búsqueda, con el objetivo del intercambio de información.

Reafirmamos que aplicar nuevas estrategias para la organización de recursos, sobre todo ante el surgimiento de nuevas normas, no es una tarea sencilla. El nuevo código de catalogación, ha sido diseñado para el entorno digital y en su desarrollo han colaborado importantes representantes en el manejo de la información a nivel internacional, por lo que será relevante ponerlo en práctica para probar su eficiencia.